

Acta de la reunión ordinaria de la Comisión de calidad del Programa de Doctorado de Microbiología y Parasitología de la Universidad Complutense de Madrid del 19 de junio de 2026.

Los miembros de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado de Microbiología y Parasitología se reúnen en el Aula Vicente Fernández 23F del aulario nuevo de la Facultad de Farmacia a las 11:00 h con el siguiente orden del día:

Asistentes (por orden alfabético del apellido)	Orden del día
Francisco Amaro Torres Daniel Antonio Bravo Vázquez Carmen Cuéllar del Hoyo Jesús Fernández Lucas M ^a Josefa Hernáiz Gómez-Dégano Gonzalo Pascual Álvarez	1. Aprobación, si procede, del Acta de la última reunión de la Comisión de calidad. 2. Informe sobre la evaluación de la solicitud de modificación de plan de estudios oficial. 3. Cambio de composición de la CAD y de la SGIC del programa de doctorado.
Excusan su asistencia Sergio Alías Segura, Jesús Plá Alonso, María Isabel Rodríguez Escudero	4. Memoria de Seguimiento 2025-2026. 5. Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión de la Comisión de calidad (en adelante CdC) por la coordinadora del programa de doctorado y se discuten los puntos del orden del día.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la última reunión de la Comisión de calidad.

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe sobre la evaluación de la solicitud de modificación de plan de estudios oficial.

La coordinadora informa que con fecha 20 de abril de 2026 se recibió el Informe Provisional de la Fundación para el conocimiento Madri+d sobre la Evaluación de la Solicitud de Modificación de Plan de Estudios Oficial que incluía los aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable. Entre los aspectos a subsanar se indica lo siguiente.

Dentro del CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS, el informe destaca que "No se identifica actividad alguna que incluya la competencia relacionada con Ciencia abierta y Ciencia Ciudadana". A ese respecto, se incluyó como actividades relacionadas la participación de los programas organizados por la COSCE que impulsa activamente la democratización del conocimiento a través de la ciencia ciudadana. Su principal iniciativa en este ámbito es la red Aciertas, diseñada para conectar directamente a investigadores y comunidades educativas donde en la que los estudiantes de doctorado pueden participar acompañando a sus tutores. Por ejemplo, el catálogo "Del laboratorio al aula": que es una iniciativa de Aciertas que reúne a unos 150 científicos y científicas que ofrecen talleres y charlas participativas en centros educativos de toda España. Dentro de los proyectos más destacados promovidos por sus entidades adheridas, como la Sociedad Española de Microbiología (SEM), se incluye MicroMundo, una red de ciencia ciudadana activa en universidades en la que estudiantes universitarios ayudan a explorar la biodiversidad microbiana en busca de nuevos antibióticos. Ciencia en Residencia es un proyecto de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) enfocado en la divulgación científica, diseñado específicamente para llevar el conocimiento y los talleres prácticos a personas mayores en centros de día y residencias. También se incorporó la posibilidad de asistencia a los congresos de la SEM, Sociedad Española de Parasitología (SOCEPA)

y Sociedad Española de Medicina Tropical y Salud Internacional (SEMTSI) que integran enfoques de One Health, ciencia abierta y participación ciudadana. En estos congresos se promueven cada vez más la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana mediante fomento de la publicación en plataformas y revistas de acceso abierto para que toda la ciudadanía acceda a los hallazgos en salud internacional y talleres específicos orientados a la docencia y a trasladar el conocimiento microbiológico y parasitológico a la sociedad.

En cuanto al CRITERIO 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA, en respuesta a los requerimientos indicados por la comisión evaluadora, se han revisado y concretado los siguientes aspectos normativos en el presente informe: Se ha especificado con detalle el marco regulatorio aplicable para la concesión del Premio Extraordinario de Doctorado. Respecto al Régimen de cotutela internacional, se ha incorporado formalmente la posibilidad de expedir un título universitario por cada una de las universidades participantes en el convenio. Sobre la Mención Internacional en tesis de cotutela, se ha aclarado de forma expresa que, para poder optar a dicha mención en las tesis defendidas bajo el régimen de cotutela, la estancia internacional obligatoria debe realizarse en una institución diferente a las universidades firmantes del propio convenio de cotutela.

Respecto a la observación sobre la ausencia de representantes de estudiantes y del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en la Comisión Académica, se aclara lo siguiente: “De acuerdo con la normativa reguladora de los estudios de doctorado, la Comisión Académica del Programa de Doctorado está compuesta exclusivamente por miembros del Personal Docente e Investigador (PDI). La legislación vigente exige que los integrantes de esta comisión sean doctores con experiencia investigadora acreditada, al ser el órgano responsable de la ordenación académica y del seguimiento del progreso de investigación de los doctorandos. La representación y los derechos de los estudiantes y del PTGAS quedan garantizados a través de otros órganos de gobierno colegiados de la Escuela de Doctorado y de la Universidad, de conformidad con los Estatutos de la institución. Por tanto, la composición actual de la Comisión Académica se ajusta estrictamente al marco legal aplicable”.

CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS. Desde la coordinación del programa se ha realizado un esfuerzo exhaustivo para actualizar las líneas de investigación, el profesorado UCM y los proyectos activos en la máxima medida de lo posible, salvando las limitaciones temporales y burocráticas inherentes a la recopilación de datos de múltiples equipos.

Posteriormente, la Fundación para el Conocimiento Madri+d elaboró un informe FAVORABLE que se ha recibido con fecha 29 de mayo de 2026.

En el informe favorable recibido, se han identificado varias **recomendaciones que requieren especial seguimiento** en relación con distintos criterios del programa de doctorado.

EN EL CRITERIO 4 (ACTIVIDADES FORMATIVAS), se señala que la memoria no contempla adecuadamente la competencia CB17, vinculada a la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana. Aunque esta competencia podría estar implícita en la actividad de estancias en centros de investigación de reconocido prestigio, su formulación actual, indicando que abarca “todas las CB y CA”, se considera insuficiente e inadecuada, por lo que se recomienda su inclusión explícita.

EN EL CRITERIO 5 (ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA), se recomienda incorporar en la Memoria de verificación los elementos esenciales recogidos en el Título VII de la normativa, especialmente los relativos a los requisitos y a la composición y funcionamiento de la Comisión evaluadora.

EN EL CRITERIO 6 (RECURSOS HUMANOS), se indica que la información aportada en fase de alegaciones no ha sido actualizada correctamente, ya que remite a versiones anteriores de la memoria. Asimismo, aunque se incluyen enlaces web sobre tesis defendidas, publicaciones recientes y personal sin sexenios, estos no sustituyen una actualización formal del documento, lo que genera inestabilidad en la información. Por otro lado, si bien la información sobre proyectos competitivos es adecuada, no se especifica su vinculación con las distintas líneas de investigación, ni es posible inferirla debido a la falta de actualización de dichas líneas y de los investigadores asociados.

Ante estas recomendaciones, los miembros de la comisión manifiestan su acuerdo en incorporar de manera explícita las competencias, incluida la CB17, en la página web del programa de doctorado como medida inmediata de mejora.

Asimismo, la Vicedecana ha recomendado someter el programa de doctorado a un proceso de seguimiento voluntario, que permita evaluar de forma progresiva los cambios que se vayan implementando. Este seguimiento facilitará la consecución de los objetivos planteados y preparará adecuadamente el programa de cara a la futura evaluación obligatoria de la Memoria.

3. Cambio de composición de la CAD y de la SGIC del programa de doctorado.

Se informa de las modificaciones producidas, ocasionadas por cambios en la dirección del Departamento de Microbiología y Parasitología y en el equipo decanal de la Facultad de Ciencias Biológicas. Se da la bienvenida a los nuevos miembros.

Relación nominal de los miembros de la CAD

Nombre y apellidos	Categoría y localización	Función en la CA
M ^a del Carmen Cuéllar del Hoyo	Catedrática Universidad (Dpto. Microbiología y Parasitología, Unidad Docente de Parasitología, Facultad de Farmacia)	Coordinadora de la CA del programa. Representante unidad docente de Parasitología (Facultad de Farmacia)
Francisco Amaro Torres	Prof. Contratado doctor. (Dpto. Genética, Fisiología y Microbiología. Unidad Docente de Microbiología, Facultad de CC Biológicas)	Coordinador adjunto de la CA del programa. Representante de la unidad docente de Microbiología (Facultad de CC Biológicas)
Jesús Plá Alonso	Catedrático Universidad (Dpto. Microbiología y Parasitología, Unidad Docente de Microbiología, Facultad de Farmacia)	Miembro de la CA del programa. Representante unidad docente de Microbiología (Facultad de Farmacia)
María Isabel Rodríguez Escudero	Prof. Titular Universidad (Dpto. Microbiología y Parasitología, Unidad Docente de Microbiología, Facultad de Farmacia)	Miembro de la CA del programa. Representante unidad docente de Microbiología (Facultad de Farmacia)
Daniel Antonio Bravo Vázquez	Prof. Permanente Laboral (Dpto. Genética, Fisiología y Microbiología. Unidad Docente de Microbiología, Facultad de CC Biológicas)	Miembro de la CA del programa. Representante unidad docente de Microbiología (Facultad de CC Biológicas)

Composición comisión SGIC

Nombre y Apellidos	Categoría y/o Colectivo
Dña. M ^a Pilar Gomez-Serranillos	Decana de la Facultad de Farmacia
Dña. M ^a Josefa Hernáiz Gómez-Dégano	Vicedecana de Política Científica, Doctorado y Relaciones Internacionales de la Facultad de Farmacia

D. Jesús Fernández Lucas	Vicedecano de Investigación y Doctorado de la Facultad de CC Biológicas
Dña. Carmen Cuéllar del Hoyo	Coordinadora del programa de doctorado y representante de la unidad docente de Parasitología de la Facultad de Farmacia
D. Francisco Amaro Torres	Co-coordinador del programa de doctorado y representante de la unidad docente de Microbiología de la Facultad de CC Biológicas
D. Daniel Antonio Bravo Vázquez	Vocal representante de la unidad docente de Microbiología de la Facultad de CC Biológicas
D. Jesús Plá Alonso	Vocal representante del programa de la unidad docente de Microbiología de la Facultad de Farmacia
Dña. María Isabel Rodríguez Escudero	Vocal representante de la unidad docente de Microbiología de la Facultad de Farmacia
Dña. Macarena Martín Zapatero	Vocal representante del PTGAS
D. Sergio Alías Segura	Vocal representante de estudiantes de Facultad de CC Biológicas
D. Alejandro Fernández-Vega Granado	Vocal representante de estudiantes de la Facultad de Farmacia
D. Gonzalo Pascual Álvarez	Agente Externo

4. Memoria de Seguimiento 2025-2026.

La coordinadora informa de que se está elaborando la Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado en Microbiología y Parasitología, solicitada por la Oficina de Calidad. Los Sres. Vicedecanos, Dña. M^a Josefa Hernáiz Gómez-Dégano y D. Jesús Fernández Lucas, sugieren que, una vez se disponga de un borrador, este les sea remitido con el fin de realizar las correcciones, aportaciones y sugerencias que estimen oportunas para su mejora y favorecer una evaluación favorable.

La coordinadora y el resto de los miembros de la Comisión agradecen el ofrecimiento.

5. Ruegos y preguntas.

La coordinadora informa sobre la situación administrativa de un estudiante portugués en relación con el establecimiento de un doctorado en régimen de cotutela. Según la información recabada de la Escuela de Doctorado y de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCM, el borrador del acuerdo específico de cotutela fue remitido a la Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro (UTAD) en octubre, con un recordatorio en diciembre, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta oficial ni el documento firmado por parte de dicha institución.

Asimismo, se indica que el acuerdo general de cooperación está siendo revisado actualmente por la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCM.

Se concluye que el retraso en la tramitación se debe principalmente a la falta de respuesta por parte de la universidad portuguesa. Se recomienda que el estudiante contacte con sus directores y con la oficina correspondiente en UTAD para agilizar el proceso, mientras que la UCM continuará realizando gestiones para obtener una actualización del estado del expediente.

La Sra. Vicedecana solicita a la coordinadora la elaboración y envío de un dossier detallado del caso, con el fin de poder exponerlo en los foros correspondientes y contribuir a la agilización de

la tramitación. Tanto la coordinadora como el resto de los miembros de la Comisión agradecen el ofrecimiento.

La Comisión desea expresar su agradecimiento a la coordinadora saliente, Dña. Rebeca Alonso Monge, por la labor realizada a lo largo de estos últimos años, así como por su dedicación y compromiso con el programa.

Asimismo, se agradece su asistencia a la presente reunión y su disposición para seguir ofreciendo ayuda y apoyo en la resolución de cualquier tarea o incidencia que pudiera surgir.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, agradeciendo la asistencia y colaboración de todas las personas presentes.

Madrid a 22 de junio de 2026

Fdo. Carmen Cuéllar del Hoyo
Coordinadora del Programa